



**PODER JUDICIAL MENDOZA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**  
**FUERO PENAL COLEGIADO**

**RESOLUCIÓN N° 70.**

Mendoza, 4 de marzo de 2024.

**VISTO:**

La ley 9.040 que crea el Fuero Penal Colegiado en el Poder Judicial de la Provincia de Mendoza, la Acordada plenaria N° 31.337 que designa al Dr. José V. Valerio como Ministro Coordinador del Fuero Penal, la Resolución N° 69 que crea la Comisión de Análisis del Sistema Adversarial de Audiencias como parte integrante de la Conferencia de Jueces Penales del Fuero Penal Colegiado del Poder Judicial de Mendoza.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el dispositivo II) de la Resolución N° 69 del 29 de diciembre de 2.023, se invitó a cada Tribunal Penal Colegiado y Juzgado Penal Colegiado de la provincia a designar un representante para integrar la Comisión de Análisis del Sistema Adversarial de Audiencias.


Que, de conformidad a ello, los Colegios de Jueces integrantes de los Tribunales Penales Colegiados N° 1 y N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, el Tribunal Penal Colegiado de la Segunda Circunscripción Judicial, el Tribunal Penal Colegiado de la Tercera Circunscripción Judicial, los Juzgados Penales Colegiados N° 1 y N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, los Juzgados Penales Colegiados N° 1, N° 2 y N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, el Juzgado Penal Colegiado de la Tercera Circunscripción Judicial y el Juzgado Penal Colegiado de la Cuarta Circunscripción Judicial, comunicaron a la Coordinación del Fuero Penal Colegiado la designación del miembro representante para integrar la Comisión de Análisis del Sistema Adversarial de Audiencias.

En razón a lo expuesto, el Ministro Coordinador del Fuero Penal Colegiado:

**RESUELVE:**

- I. Tener por integrada la Comisión de Análisis del Sistema Adversarial de Audiencias de la Conferencia de Jueces del Fuero Penal Colegiado del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza con los siguientes miembros: Dr. Mateo Bermejo por el Tribunal Penal Colegiado N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Mauricio Juan por el Tribunal Penal Colegiado N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Jorge Yapur por el Tribunal Penal Colegiado de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Federico Rapacioli por el Tribunal Penal Colegiado de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Juan Manuel Pina González por el Juzgado Penal Colegiado N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Florencia Didier por el Juzgado Penal Colegiado N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Jorge Fonseca por el Juzgado Penal Colegiado N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Sergio González por el Juzgado Penal Colegiado N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Juan Olmedo por el Juzgado Penal Colegiado N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Dario Dal Dosso por el Juzgado Penal Colegiado de la Tercera Circunscripción Judicial y Dra. Teresa Di Bari (Jueza Penal de Menores colaboradora con el Juzgado Penal Colegiado de la Cuarta Circunscripción Judicial conforme Acordada 28.704) por el Juzgado Penal Colegiado de la Cuarta Circunscripción Judicial.
- II. Convocase a todos los miembros de la Comisión a la primera reunión, a fin de su constitución, elección de un Presidente y Vicepresidente y determinación de su funcionamiento.
- III. Constituir por intermedio de la funcionaria colaboradora un grupo institucional de Whatsapp con los miembros representantes de la Comisión a fin de consensuar la fecha de la primera reunión, y en su caso, con la finalidad que disponga la misma.
- IV. Poner en conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza la constitución de la Comisión de Análisis del Sistema Adversarial de Audiencias.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.**

  
JOSE MEDLIO VALERIO  
Jefe de Sala  
Suprema Corte de Justicia  
Mendoza